

Murcia25 ejemplares 1'75 pesetas
SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA**EL LIBERAL****EDICIÓN DE LA MAÑANA****El Liberal**ES EL PERIÓDICO DE MAS CIRCULACIÓN
DENTRO Y FUERA DE MURCIA
DECANO DE LA PRENSA DIARIA MURCIANA

PASCUA TRIUNFAL

Los de buena voluntad

Día glorioso de Pascua, que trae al fondo del pensamiento una divina lumbrada de amor y hace brotar del cáliz místico de mi espíritu la fragancia virginal de una cosa eterna.

Es un día grande y maravilloso, que en los tiempos renace, año por año, como el albor inmaculado de misterio sacratísimo; es el cumplimiento providencial de las bíblicas y augustas profecías; es el amanecer esplendoroso de aquella candida Misericordia trágica, llena de grandeza, de fe, de caridad y de milagro, que jamás agotará su Evangelio, ni extinguirá su misericordia en la plenitud de los tiempos y en la inmensidad de los espacios.

La Noche-Buena radia, como una misteriosidad cautivadora, en los relicarios, limpios de pecado y brujidos por resplandor de fe, de todas las almas cristianas. Evocan el palio inmenso de lo azul, cuando rebrilla constelado por los temblorosos diamantes de las estrellas infinitas dulces y piadosas para besar con el polvo argénteo de su luz; recuerdan aquel pesebre escondido y aquella triste cueva, aquéllos reyes magnos, aquel aliento generoso de las dos pobres bestezuelas, la mula y la vaca, rendidas, por prodigiosa inspiración del instinto, en los acatamientos de un tributo sagrado.

En la noche, profunda y bella, fría, porque todo era divinal incienso de lo creado a Jesús, el Bós hecho, humildad, santidad de cielo en levemente arcilla de carne, lo infinito en la materia, florecía el Amor, que es Grandeza y es Magestad, que es Pureza y es Justicia, que es Ternura y es Gracia, que es Sabiduría y es Genio, que es Razón y es Locura, que es Dolor y es Gloria, que es Sacrificio y es Inmortalidad, que es Belleza y es Arte, que es Idea y es Extasis, que es plegaria y es Salvación; que lo es todo porque todo lo crea, y todo lo depura, y todo lo enrojeció, y todo lo abrillantó, y todo, en su transfiguración, lo inmortaliza: que es Tiempo y que es Eternidad.

Desde la techumbre áurea de los astros, rosas de luz abiertas en lo infinito, caían bendiciones santas sobre los pechos blandos, sobre los corazones limpios, sobre las almas blancas, que llevan pureza, humildad y mansedumbre, vida de divinidad, magestades de virtud, grandezas de conciencia alta.

Mediaba la noche, noche honda y grave, cuando nació Jesús, y el mundo, estremecido de asombro por tan maravilla, oyó que unos angelitos suspenso en alas etéreas, bendecían a Dios, Señor Nuestro, y glorificaban, bendichos de gozo, porque advenía la nueva y eterna era de los tiempos del bien universal, a los pobres y a los humildes, a los puros y a los castos, a los sencillos y a los creyentes, a los de entrañas amorosas... a los hombres de buena voluntad!

LUIS DIEZ GUIRAO DE REVENGA

LOS VIERNES del Concejo

La sesión del día 26

Preside el alcalde señor Serrano y asisten los concejales señores Navarro, Hill, Arnaez, Lorencio, Martínez Marzo, Romero y Unáuña.

Se da lectura al acta, que es aprobada con el voto en contra del señor Lorencio, que se muestra disconforme con la concesión de la paga extraordinaria, en la forma que se ha hecho, pues opina que a los empleados modestos se les debió conceder mayor cantidad que el importe de una mensualidad.

Propone a los empleados de sueldo inferior a 2.500 pesetas se les dé sobre la paga extraordinaria la cantidad de 100 pesetas a cada uno.

Como el caso no es pertinente en este momento, se reserva la palabra al señor Lorencio para después del despacho ordinario.

La Corporación queda enterada de las disposiciones insertas en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Se aprueban las cuentas de la sección última.

Unánimemente felicitó al alcalde por el personal que ha empleado en el arreglo de calles y lo insta para que continúe con las mismas iniciativas para que no se pueda pensar que obró con miras políticas.

A petición de los señores Lorenco y Navarro vuelve a la Comisión la transferencia de créditos de unos capitulos a otros del presupuesto.

El alcalde da cuenta de la petición del director de la cárcel para que se conceda la cantidad de costumbre para dar un extraordinario a los presos pobres.

Auselmo Lorencio solicita que la cantidad se eleve a 100 pesetas.

Así se acuerda.

Lorencio insiste en sus manifestaciones anteriores respecto a la paga extraordinaria.

Expone las razones que tiene para hacer las manifestaciones que acaba de expresar.

Insiste en pedir una gratificación de 100 pesetas, sobre la paga extraordinaria para los empleados modestos.

Navarro le contesta que, aunque ve con simpatía la petición del señor Lorencio, no puede por menos de eponerse a ella por conocer el estado de la caja municipal, representando lo hecho por el alcalde un verdadero sacrificio.

Sobre este extremo hacen uso de la palabra Unáuña, y Lorencio nuevamente, sometiéndose el caso a votación.

La proposición del señor Lorencio es desechada por cinco votos contra tres.

Unáuña protesta de que el Ayuntamiento haya tomado este acuerdo y se levanta la sesión.

CARTAGENA

La desgracia del Perola

El Perola, uno de los más caracterizados datistas que pasearon el pendón del matonismo ministerial por esta circunscripción, distinguéndose de manera resonante en los atropellos de Fuentealamón y otros lugares, sufrió lamentable descalabro en Alumbres, donde acudió el jueves con sus lesionarios de credencial y garrota para echar la última mano a un «triunfo» electoral que se desmorona al sollo de la realidad...

El Perola entró en Alumbres triunfante y provocador, dispuesto a proseguir sus hazañas y ensayar una nueva zancadilla a la ley del sufragio y hubo de salir en unas paribuelas con más taftanetes que laureles. Para mayor gloria y honor del cuáquismo rompió una urna y le rompieron la cabeza, de acuerdo con la ley de compensaciones, muchas veces dolorosa.

Sentimos el accidente personal como corresponde a los más elementales instintos de humanidad, pero hemos de considerar el hecho consecuente de la desastrosa provocación de un Gobierno que ha llevado a los más inconcebibles extremos el abuso y la coacción, planteando en este terreno una lucha fiera de la que no hay ejemplo en los fecundos fastos del atentado electoral.

Fué el Perola en esta asquerosa farsa personaje simbólico de una acción gubernamental torpísima, representaba el matonismo ministerial, perturbador de la paz y del orden, burlándose del derecho público y ahorrojando la libertad ciudadana, para erigir sobre sus despojos una representación falsa e ilícita.

Representaba el Perola todo un programa político, en carne y hueso que ha quedado maltrecho en Alumbres por mano de un elector exaltado, expeditivo intérprete de la indignación general contra tanto desafuero y tanta tropelía.

El Perola sanará en pocos días pero el «perolismo» datista está definitivamente muerto para la confianza y el respeto público, en esta re-

gión.

Centenario de Fernando Garrido.

Certámen Literario, Artístico y Sociológico en Cartagena.

Fallas de los Jurados:

Cumpliendo lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria de este Certámen, se hace público que los respectivos Jurados han premiado los trabajos que ostentan a los demás siguientes:

LITERATURA

Tema 1.—Premio de honor, lema:

América.—Premio especial, lema: El Éxodo.—Accésit, lema: Don Rodrigo.

Tema 2.—Premio, lema: Hierofante.

Tema 3.—Premio, lema: Fraternidad.

Tema 4.—Premio, lema: Thalassa, thalassa! — Accésit, lema: Cartago-nova.

Tema 5.—Premio, lema: Zahara.—Premio especial, lema: Tapices.—Accésit, lema: Asmodeo.

Tema 6.—Premio, lema: ¡Ehe usted burradas!—Accésit, lema: Desafío.

Tema 7.—Premio, lema: Mercedes.

Tema 8.—Premio, lema: María.—Premio especial, lema: Maravillas.

ARTE

Tema 9.—Premio, lema: Arte moderno.—Premio especial, lema: De mañana.

Tema 14.—Premio, lema: Raza.

Los temas 10, 11, 12 y 13 han sido declarados deseños.

SOCIOLOGÍA

Tema 16.—Premio, lema: Danaida.

Premio especial, lema: Peral.

Tema 17.—Premio, lema: Patria cultura.

Tema 18.—Premio, lema: Amor y Justicia.

Tema 21.—Premio, lema: Atenión.

Tema 22.—Premio, lema: Aurea mediana.

Tema 23.—Premio, lema: Pro infancia.

Tema 25.—Premio, lema: Ciudad.

Los temas 15, 19, 20, 24, 27 y 28 han sido declarados deseños.

Cartagena 24 de Diciembre de 1920.

Por la comisión organizadora, el presidente, Andrés Bellogín.—El secretario, Antonio Puig Campillo.

La contienda electoral

La desorientación, en algunas fracciones políticas que sedaban el triunfo, es grandeante el gran número de votos que en las elecciones parciales vienen sazando los elementos de las derechas.

En Alumbres, se verificó ayer la elección, pero un individuo conocido por el Perola, con érdenes acaso de romper la urna, lo hizo.

Hoy se repite la elección.

Mañana serán en Fuentealamón, donde han llegado un buen número de «tios» de la «manta», transformados en guardias que intentan ganar la elección.

Esta tarde ha salido para dicho punto fuerzas de la guardia civil al mando del oficial señor Para.

La opinión pública, interesada en este contienda, no veja en sus presentimientos de que los diputados serán los conservadores.

El número de votos obtenido hasta ahora por estos, es:

Maestre, 11.612; Espín, 11.213; Figueiroa, 9.417; Vaso, 10.959; Payá, 5.959; Guevara, 5.452, y Dorda, 5.435.

Una participación del «garde»

La lleva, pues se la envió de San Sebastián, don Saturnino de Uriarte, no el que confecciona trajes de «uces», sino un modesto maquinista, oficial del cañonero pedregoso «Osada», que dicho sea de paso sale mañana para Mahón.

La participación es de importancia y por ello felicitamos al poseedor y le deseamos felices Pascuas.—25 Diciembre.

Fué el Perola en esta asquerosa farsa personaje simbólico de una acción gubernamental torpísima, representaba el matonismo ministerial,

perturbador de la paz y del orden,

burlándose del derecho público y ahorrojando la libertad ciudadana, para erigir sobre sus despojos una representación falsa e ilícita.

Representaba el Perola todo un

programa político, en carne y hueso

que ha quedado maltrecho en Alumbres

por mano de un elector exaltado,

expeditivo intérprete de la indignación

general contra tanto desafuero y

tanta tropelía.

El Perola sanará en pocos días

pero el «perolismo» datista está

definitivamente muerto para la confianza

y el respeto público, en esta re-

gión.

Centenario de Fernando Garrido.

Certámen Literario, Artístico y So-

cioológico en Cartagena.

Fallas de los Jurados:

Cumpliendo lo dispuesto en la ba-

se tercera de la convocatoria de este

Certámen, se hace público que los

respectivos Jurados han premiado

los trabajos que ostentan a los demás

siguientes:

LITERATURA

Tema 1.—Premio de honor, lema:

Al conductor del coche correo Joaquín López, dependiente de Genaro Albaladejo, vecino de la calle de Eugenio Soriano, núm. 7, por no llevar luces en el carro.

Las retratas de Garay son de una simplicidad nunca vista y de un colorido nunca observado; son originalidad, pura originalidad... Posee, entre otros, los siguientes: «Ramonet», «El niño Ramón» y «Pepita Ro-

mero».

«Ramonet» es una obra lograda

por tres planos de vibrante armonía.

La cabeza, de un estudio simplicista,

mucho digno de ser tenido en

cuenta, destaca notablemente del

fondo, el azul profundo de los ojos

del niño. Su autor retrato, concebido de

un niño, es un acierto indiscutible.

«El niño Ramón» es una obra lograda

por tres planos de vibrante armonía.

La cabeza, de un estudio simplicista,

tarde, pudo hacer algo más Rodalito; pero en fin, se le aplaudió una buena verónica rematada en un ceñido moñete. En los pases, tuvo mucha voluntad, y después de un pinchazo terminó con media estocada pasada y tendenciosa. El presidente, le concedió la oreja.

Llamas

Con toros como los que le tocó en desgracia al simpático Llamas, no es posible realizar faena buena, no sin exponer la piel a cada instante.

El lote peor, los más mansos, hubo de despachar este valiente matador de toros, que sabe muy bien tomar el camino de la cruz donde está la muerte certa.

Y a pesar de la dificultad de lidia que ofrecía el ganado, Llamas recetó unas verónicas muy ceñidas en el segundo toro, y un magistral pase ayudó, sentado en el estribo, en el cuarto. Vaya un pinchazo soberbio al propinado al segundo y dos medidas estocadas muy buenas que se aplaudieron!

Hay que salvar una estocada caída-sima por irse demasiado el animal de la suerte al tiempo de entrar a matar el torero.

Pero la noche se echó encima, era ya difícil apreciar la lidia del último arribano, y optamos los héroes por abandonar el circo.

Un aplauso para el picador Trueño. ¡Qué tres puyazos tan superiores y con todo arte los que propinó él solito al segundo toro!

Y nada más.

Lo dice, sí: la presidencia el vidádiza, a veces, y benigna otras.

Y a las 10 de la noche ya habíamos llegado a Murcia los «héroes» de esta excursión taurina, que hemos querido presenciar la última corrida del año en esta región.

P. P. y W.

REAL DECRETO IMPORTANTE

Las Cooperativas de las clases civiles, militares y eclesiásticas

La parte dispositiva del anunciado Real decreto de la Presidencia del Consejo, que hoy publica la «Gaceta», dice lo siguiente:

Artículo primero. Las clases civiles, militares y eclesiásticas, así de la escala activa como pasiva, que perciban sus sueldos, haberes o asignaciones con cargo a los Presupuestos generales del Estado, podrán constituir Asociaciones cooperativas de consumo con sujeción a las reglas del Estatuto anexo a este Real decreto.

Art. 2º El Estado contribuirá a la formación del capital social de todas aquellas Asociaciones cooperativas de funcionarios públicos que se acuerden en su constitución y régimen de vida a las normas sustanciales que se contienen en el Estatuto referido, aportando la cantidad que integre el haber mensual de cada uno de sus socios.

Art. 3º Estas aportaciones se entregarán por una sola vez, y una sola por cada funcionario o clase. Con tal objeto se habilita desde luego el crédito necesario, con cargo a un capital adicional del presupuesto vigente del ministerio del Trabajo.

Art. 4º Cada funcionario no puede ser socio más que de una sola Cooperativa intervenida, y ésta ha de ser precisamente de las que radiquen en el punto donde preste sus servicios el funcionario o se le hagan efectivos los haberes que perciba del Estado.

En caso de traslado de destino o residencia a punto donde funcione otra Cooperativa intervenida, se transferirá a ésta la parte de capital social que represente su cuota personal de incorporación, las aportaciones voluntarias, si las tuviese realizadas, y la cantidad que hubiere sido entregada a la Cooperativa por el Estado por cuenta de dicho socio.

Art. 5º Constituida en forma legal una Cooperativa, remitirá su Reglamento al Ministerio del Trabajo, para su examen y aprobación, acompañando por duplicado tantas relaciones certificadas como sean las oficinas o dependencias en que los socios que la constituyan presten sus servicios o perciban sus haberes, y en dichas relaciones se consignarán los nombres y circunstancias de los socios y los sueldos o haberes que cada uno perciba.

El Ministerio del Trabajo aprobará si procediere, el Reglamento, y, en este caso, interesará de la Presidencia del Consejo el nombramiento del funcionario público Interventor, trasladando a los distintos Ministerios un ejemplar de las expresadas relaciones, para que en las oficinas donde perciban sus haberes suscriban su conformidad el Habilitado y el jefe de cada uno de ellas. Una vez practicada esta comprobación, el Ministerio del Trabajo ordenará la expedición a favor de la Cooperativa de un libramiento por la cantidad que ascienda la aportación del Esta-

do, sirviendo aquellas relaciones de justificación a este libramiento.

Art. 6º En el ministerio del Trabajo se formará un índice registro general de todos los funcionarios socios de las Cooperativas intervenidas que se vayan constituyendo, con la debida y ordenada separación de clases y ministerios a que pertenezcan.

Este índice será el medio eficaz de comprobación del número total de socios cooperativistas que existan en cada momento, y además las Cooperativas darán cuenta mensual de las bajas que en ellas se produzcan por separación voluntaria, traslado o deceso.

En caso de traslado sin que el socio se inscriba en otra Cooperativa intervenida o en el de baja voluntaria, la aportación de capital hecha por el Estado a su cuenta quedará formando parte del capital social hasta el momento en que le convenga reincorporarse a la misma Cooperativa, a inscribirse en otra, a la cual se transferirá de nuevo su personal aportación y la hecha a su favor por el Estado.

Caso de que la reincorporación o inscripción no se hiciera en el plazo de un año; o de que la baja procediera de fallecimiento, la aportación del Estado será reintegrada al mismo, entregándose en este último caso a los herederos el importe de las aportaciones personales.

Art. 7º El nombramiento de interventor, que se hará por la presidencia del Consejo, a petición del ministerio del Trabajo, recaerá en un funcionario perteneciente a cualquier ramo de la Administración pública, siendo sus atribuciones y deberes los siguientes:

1º Entender en el plan de compras, en cuanto se refiera a la extensión que convenga dar a sus operaciones y al necesario equilibrio entre los acopios y la capacidad consumidora de la Sociedad.

2º Examinar las normas para la fijación de precios de venta, al objeto de apreciar si se observan los principios estatutarios.

3º Revisar sin limitación alguna los libros y documentos de contabilidad.

4º Provocar arqueos de caja y recuentos de existencias en almacén.

5º Asistir a toda clase de reuniones con voz, pero sin voto, debiendo recordarse todos los acuerdos, con exhibición de las actas, cuyo conocimiento habrá de suscribir, con facultad de suspenderlos, dando cuenta inmediata al ministerio del Trabajo.

6º Examinar y censurar el balance y Memoria anual antes de su presentación a la Junta general.

7º Elevar al ministerio del Trabajo un informe anual razonado, señalando las deficiencias y perfeccionamientos de que sea susceptible la organización cooperativa.

8º Velar por el exacto cumplimiento de todos los preceptos estatutarios, y debiendo dar cuenta inmediata al ministerio del Trabajo de cualquier anomalía que observe y estime peligrosa para la marcha ordenada y normal de la Asociación.

Las discrepancias de criterio entre la Sociedad y el interventor del Trabajo serán resueltas, sin ulterior apelación, por el ministerio del Trabajo.

Art. 8º Las Cooperativas intervenidas podrán dejar de estar desde el momento que reembolsen al Estado el capital por él aportado. En este caso, los funcionarios públicos que de ellos formarán parte podrán ingresar en otra Cooperativa intervenida, si existiera en la localidad en que aquéllos radiquen, haciendo al Estado la consiguiente aportación de la parte que a cuenta del funcionario de que se trate se hubiese entregado para formar el capital de la Cooperativa liberada.

Art. 9º Los anticipos mensuales que los socios reciben en géneros de las Cooperativas, les serán computados como una parte del sueldo o asignación que deban percibir por el mes corriente. En su virtud, las Cooperativas remitirán a los respectivos habilitados o pagadores, en plazo oportuno, las facturas en que se detallen los géneros servidos, y en las que se consignará el recibo del socio, y los habilitados o pagadores recobrarán directamente a las Cooperativas el importe de tales facturas, con cargo al sueldo o haber anual del socio, devolviendo a éste las facturas y entregándole el resto de su asignación en metálico.

Art. 10. Podrán formar parte de estas Cooperativas los funcionarios dependientes de las provincias, de los Municipios y de todas las organizaciones oficiales autónomas que realicen servicios de carácter público, previa la aportación, con cargo a sus peculiares fondos, de capital por cuenta de sus socios en las mismas condiciones que el Estado lo realice por sus funcionarios.

Art. 11. Los socios de las Cooperativas intervenidas podrán utilizar los servicios que el Estado tenga establecidos y adquirir los productos que el mismo acopie o labore para

atender a las necesidades del personal de determinados Cuerpos, previo concierto de aquéllos con la Autoridad de que éstos dependan.

Art. 12. Las Cooperativas ya constituidas e integradas por funcionarios civiles o militares, podrán gozar de los beneficios que se conceden en este real decreto, sometiéndose a la intervención que se establece y acomodando su organización y funcionamiento al Estatuto adjunto, debiendo, las que así lo pretendan, someter su reglamento de régimen interior a la aprobación del ministerio, en la forma en que se detalla en el artículo 5º.

Para poderse acoger a este beneficio será preciso que las Cooperativas que lo pretendan demuestren que se hallan en buena situación económica, mediante la presentación de un detallado balance de situación y de un inventario en que se enumeren sus créditos activos y pasivos y sus existencias, determinadas por la cantidad, precio de compra e importe, y eliminándose las que no se hallen en buen estado de conservación.

El ministerio del Trabajo examinará estos antecedentes, disponrá las comprobaciones que estimen oportunas y resolverá sin ulterior recurso.

Art. 13. El número de Cooperativas intervenidas será limitado; pero para que pueda haber variaciones en una misma localidad, serán condición precisa que cada una de ellas reúna un mínimo de 500 socios.

Art. 14. Los ministerios de Hacienda y del Trabajo dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este real decreto.

Los estatutos

Con el anterior Real decreto se publica también en el periódico oficial los estatutos para cumplimiento de aquellas disposiciones.

Las dos primeras se refieren a la denominación, carácter, duración y objeto de las Cooperativas; la 3º trata de sus medios; la 4º, del procedimiento para la práctica del estatuto anterior; la 5º, de la formación del capital; la 6º, de las condiciones que habrán de reunir los asociados para ser admitidos; la 7º, de los derechos y deberes de aquéllos; la 8º, del régimen social de cada Sociedad; la 9º, de la celebración de juntas generales; la 10, de la administración de cada Sociedad; la 11, de la intervención oficial; la 12, de las operaciones de compra y venta de los géneros; la 13, de la valoración de los mismos; la 14, de la liquidación y distribución de utilidades; la 15, de la federación de las sociedades, y la 16 y 17, de la disolución y liquidación de tales organismos.

Dichos estatutos se desenvolverán en un reglamento general, en el que se aplicarán de modo preciso y claro los principios que contiene. Dicho reglamento se someterá a la aprobación del Ministerio del Trabajo, y para su reforma será necesario el acuerdo del órgano directivo o la solicitud de un número determinado de socios, celebrando Justa general extraordinaria con ese exclusivo objeto y conmemoración del acuerdo con informe del interventor del Estado del referido Ministerio y aprobación del mismo.

En la tarde a las tres se verificará en el Casino Junta general ordinaria para la lectura de la Memoria, aprobación de cuentas y elección de la mitad de la Junta directiva.

En el Círculo de Bellas Artes Mañana tarde a las cinco y media se celebrará Junta general ordinaria para elegir la mitad de la Junta directiva.

Art. 8º Las Cooperativas intervenidas podrán dejar de estar desde el momento que reembolsen al Estado el capital por él aportado. En este caso, los funcionarios públicos que de ellos formarán parte podrán ingresar en otra Cooperativa intervenida, si existiera en la localidad en que aquéllos radiquen, haciendo al Estado la consiguiente aportación de la parte que a cuenta del funcionario de que se trate se hubiese entregado para formar el capital de la Cooperativa liberada.

Art. 9º Los anticipos mensuales que los socios reciben en géneros de las Cooperativas, les serán computados como una parte del sueldo o asignación que deban percibir por el mes corriente. En su virtud, las Cooperativas remitirán a los respectivos habilitados o pagadores, en plazo oportuno, las facturas en que se detallen los géneros servidos, y en las que se consignará el recibo del socio, y los habilitados o pagadores recobrarán directamente a las Cooperativas el importe de tales facturas, con cargo al sueldo o haber anual del socio, devolviendo a éste las facturas y entregándole el resto de su asignación en metálico.

Art. 10. Podrán formar parte de estas Cooperativas los funcionarios dependientes de las provincias, de los Municipios y de todas las organizaciones oficiales autónomas que realicen servicios de carácter público, previa la aportación, con cargo a sus peculiares fondos, de capital por cuenta de sus socios en las mismas condiciones que el Estado lo realice por sus funcionarios.

Art. 11. Los socios de las Cooperativas intervenidas podrán utilizar los servicios que el Estado tenga establecidos y adquirir los productos que el mismo acopie o labore para

Examinaron las cuentas y fueron favorables.

Se acordó celebrar dos ferias anuales, en Abril y Septiembre y asistir a la de Bruselas.

Asociación patronal

La Federación patronal ha facilitado una nota diciendo que en el pueblo de Solivella se ha inaugurado la Asociación patronal agraria.

Se celebró una fiesta concurriendo las autoridades y los socios de la nueva entidad.

Se pronunciaron varios discursos encogiéndose los fines de la Asociación.

El alcalde contestó a los oradores en nombre del Municipio.

Artefacto sospechoso

En la parte trasera del Bar Mural de la calle de Salmerón se ha encontrado un artefacto sospechoso.

Ha sido transportado al Campo de Bota en un carro blindado.

Prug y Cadafach habla de las elecciones.

Acerca de las elecciones el presidente de la Mancomunidad Puig y Cadafach manifestó que fueron inadmisibles y bochornosas.

Antiguamente se ejercía la soberanía en nombre del derecho divino; hoy se ejerce en nombre del derecho democrático. Pero si el sufragio universal es lo que fué el domingo, nadá queda de derecho.

Ante el espectáculo de las elecciones solo resta preguntarse con qué derecho se administra la justicia ni con qué derecho puede hablarse de legalidad.

Periodista fallecido

Ha fallecido el antiguo periodista catedrático de la Universidad y decano honorario de la Facultad de Filosofía don Manuel Soriano Sánchez.

ALICANTE

Una noche más...

Ha transcurrido una noche más. Pero a ésta que acaba de pasar le llaman las gentes, Noche-buena. Y porque se llama Noche-buena, recordando aquella otra noche remota en que arribó a la Tierra aquél que nació para morir crucificado por la redención de la Humanidad, se celebra con una explosión de alegres expansiones.

Las campanas han rendido el espacio con jubilosos clamores. Y esta vez, unidos los creyentes y los incrédulos por una rafaga de cordialidad y de optimismo, han desfilado hacia los templos donde los cáticos religiosos de los sacerdotes suelen dejar unos amables intervalos a la música profana y jocundaria. Y en tanto llega la hora de la «Misa de Gallo», unos grupos de gentes bulliciosas han dando rienda suelta a su alegría, un poco excitada por una abundante comida y tal vez también por exceso de mortajo, con villancicos y trozos de zarzuelas populares cantados a desgarrón o batiendo con frenesí unas panderas, unas zambombas u otros instrumentos de brío.

Y, sin embargo, hay en el ambiente de esta Noche algo abogado que contrasta con la alegría general... Alegría general hemos dicho? Pues eso es de abogado lo que flota en el ambiente: que la alegría no es general. Están los tristes que esta Noche sienten más que nunca el peso de su tristeza: ésta es la familia desvalida y trastumada, que esta Noche la pasará sin comida y sin cobijo, es éste el minero que durante toda la Noche trabajará en las entrañas de una mina para arrancarle a la tierra sus riquezas para los afortunados, ésta el centinela que allá en los pueblos avanzados de Marruecos vigila por su propia vida en peligro y piensa en su hogar, ésta es la marina...

Pero sobre todo existe la pobreza de la ciudad. Esa probeza callada siempre y que esta Noche se siente desgarrada por los rumores de la ajena felicidad. De esa felicidad, que, aunque en muchos casos sea una felicidad mentida, hierve en el alma a los que de ningún modo la conocieron. Y ésta noche que las gentes llaman Noche-buena, habrá faltado la luz y el pan en muchos hogares.

Hemos visto este desfile de gentes bulliciosas y satisfechas hacia los templos: algunas repartieron entre los pobres conocidos, próximas las fiestas que ahora se celebran, unas pesetas y unas ropas... casi siempre a son de clarines.

Le dijeron los artistas que en el teatro jamás llegaron a esos extremos. La denuncia de los empresarios debió ser una interpretación errónea.

El gobernador prometió enterarse y proceder en justicia.

El descarrilamiento

A consecuencia del descarrilamiento y choque de trenes cerca de Reus el servicio ferroviario se ha realizado con grandes dificultades, haciendo trasbordos.

Los detenidos gubernativos

La autoridad civil continúa efectuando una escrupulosa selección entre los detenidos gubernativos.

Han sido puestos en libertad otros cincuenta y siete.

La Feria de Muestras

Presidida por el alcalde se reunió la Junta directiva de la segunda Feria oficial de Muestras.

del barrio de Benalúa en el que está situada la referida calle. Frente al lugar del

Foot-ball

Segundo partido de Campeonato

Esta tarde el Levante F. C. se las verá, en el campo de la Marquesa, con el temible equipo Club Náutico de Alicante.

Y decimos terrible porque basta recordar la derrota que le hizo infingir al Cartagena F. C. y al equipo murciano que marchó a jugar con él no hará mucho tiempo.

Sólo los nombres de los jugadores que componen el equipo, sirven de reclamo para que la afición vea cumplidos sus deseos de ver un buen encuentro, hasta ahora, en la presente temporada, no presenciado.

JUANILLO.

BODAS

Esta mañana han contraído los indiscubles lazos del matrimonio, en la iglesia de San Nicolás, la simpática señora Pilar Belmonte Pagán y el joven industrial don Ventura Jiménez Aragón.

Fueron apadrinados por la distinguida señora Carmen Pagan Redondo y nuestro querido amigo don José Sánchez Galicia.

Los numerosos invitados a tan solemne acto fueron obsequiados espléndidamente en casa de los padres de la desposada, con dulces, licores y habanos.

Nuestra enhorabuena muy sincera a tan feliz pareja, a la que deseamos una luna de miel llena de venturas y felicidades.

El jueves por la tarde, a las cuatro, en la iglesia parroquial de San Andrés, se celebró el solemne acto de unir en matrimonio a la bella y simpática señora María de la Cruz Bosque Buey y el joven escribiente de esta Comandancia de la guardia civil don José López Laurero.

Bendijo la unión el virtuoso párroco de San Nicolás don José Tomás Pérez y estrenó la representación de juez, nuestro amigo y compañero en la Prensa don Francisco González Conejero.

Fueron padrinos don Ángeles Laurero de López García, madre del novio y nuestro estimado amigo don Joaquín Bosque Leal, padre de la desposada, actuando de testigos por parte de ella don Andrés Sobrino Alcayna, don Leopoldo Ayuso, don José Fernández Martínez y don Juan Almarza Solera, y por parte del contrayente don Santiago Seguí, don Jesús Iberón, don Eduardo Martínez Vélez y don José Camilo Gómez.

Los novios recibieron valiosísimos regalos.

Los invitados fueron obsequiados espléndidamente.

Elección de compromisarios

Ayer mañana tuvo lugar en el Ayuntamiento la elección de compromisarios para elegir senadores.

La mesa de edad la constituyó el alcalde, don Ricardo Codorníu, don Diego Salmerón, como secretarios escrutadores y don José López Moreno, como secretario.

Verificada la elección para la Mesa definitiva, resultaron elegidos don Gerónimo Ruiz Hidalgo, don Antonio Martínez y don José Servet, que presidieron el acto.

Poseñados de sus cargos se procedió a la elección de compromisarios.

Resultaron elegidos don Laureano Albalde, don Esteban Ruiz García, don Isidoro de la Cierva, don Emilio Díez de Revenga, don José María Hilla Sala, don José Asensio y don Francisco Nolla.

Conferencias telegráficas de ayer

Madrid 25.

La Unión General de Trabajadores. — Un manifiesto.

La Unión General de Trabajadores ha dirigido a las secciones que la componen, un extenso manifiesto, explicando los motivos que han tenido, para separarse de la Confederación Nacional del Trabajo.

Hace historia del nacimiento de la Unión y de los sucesivos pactos que han tenido con la Confederación.

Dice, que la Confederación tomó el acuerdo de declarar la última huelga general y pidió después a la Unión que la secundara. La comisión ejecutiva se reunió, acordando informar, que no se podía acosner a las secciones a qué secundaran la huelga.

Termina recomendando a los asociados a que continúen trabajando para robustecer a la Unión de Trabajadores, sin ayuda de ningún otro organismo.

Los niños de Riotinto

Han regresado nuevamente de Riotinto los comisionados obreros que se llevaron bastantes niños de los recogidos por los obreros madrileños y que los habían reclamado sus padres.

Fueron despedidos en la estación por los trabajadores que los tenían recogidos.

Destrozado por el tren
Al ir a atravesar la vía de la línea de Zaragoza en la estación del Mediodía el obrero Manuel Magro, fue alcanzado por el tren.

Resultó completamente destrozado.

El próximo discurso de Dato

Algunos amigos de Dato, dicen, que el discurso que pronunciará en la reunión de las mayorías expondrá el programa del Gobierno, en cuanto se refiere a las comunicaciones terrestres y marítimas, política económica, tributarias, monopolios y estado.

También hablará de leyes que regulen el trabajo y la producción y de otras que resuelvan el problema de la posesión en tierras de Andalucía, Castilla y Cataluña.

Hará algo sobre el latifundio, exponiendo claramente sus puntos de vista sobre esta materia.

Elección de compromisarios

Mañana se verificará en el Ayuntamiento la elección de compromisarios para senadores.

BARCELONA**Batalla campal**

A las nueve de la mañana un sargento de Seguridad y tres guardias del mismo Cuerpo, en unión de otro de policía urbana, oyeron en la calle del Arco del Teatro algunos disparos. Se dirigieron al lugar de donde partían, siendo recibidos a tiros.

Los guardias repelieron la agresión de que fueron objeto, pero a pesar de esto resultaron muertos los guardias Juan Sánchez y Antonio Valero.

También fué muerto a tiros el individuo Antonio Rodríguez, Pernales. Esto era uno de los que disparaban contra los guardias.

Resultaron gravemente heridos el sargento Fernando Navarro, el guardia José Alguacil y el dueño del puesto de castañas, José Morelles. Este gravísimo, por un balazo que sufrió en el cuello.

La hija de 6 años Carmen Fernández, que pasaba por aquel lugar, también murió a balazos.

Igualmente resultó herido el transeúnte José Fons Revira, de diversos balazos en el brazo izquierdo.

Bilbao**Por telégrafo****Un suelo injurioso de EL LIBERAL**

Madrid 26.—A las 11 n.

A consecuencia de un suelo injurioso publicado por EL LIBERAL, el director de la revista "Hermes", Saaria ha enviado los padrinos a la Prensa, quien ha marchado a Madrid desentendiéndose de la querella de Saaria.

Protesta de un candidato

El candidato Pérez Solís ha publicado una protesta contra el parte que dio el capitán de la guardia civil que le dejó, por hechos falsos.

Las elecciones de compromisarios

Se ha celebrado la elección de compromisarios para senadores.

Han resultado triunfantes los espartistas.

Fiesta conmemorativa

En el Ayuntamiento se ha celebrado la fiesta conmemorativa del levantamiento del primer silo de Bilbao.

El alcalde dió las gracias a las representaciones que acudieron al acto.

Los marineros mercantes

Se ha reunido la directiva de la Asociación de capitanes y oficiales de la marina mercante para aprobar el proyecto del Montepío.

Sevilla**Por telégrafo****Explosión de un potrero**

Madrid 26.—A las 11 n.

En la fábrica de hilados de la Ronda de Capuchinos, estalló un potrero.

La explosión produjo un boquete enorme en el muro exterior del edificio.

Se cree que el atentado está relacionado con la huelga que vienen manteniendo los obreros tejedores hace unos dos meses.

Recientemente fué sorprendida una reunión clandestina de los tejedores. Fueron detenidos quince.

El gobernador ha comunicado al fiscal que en la reunión que chartó con los patronos, además de aceptar las peticiones de mejoras de los obreros, acordaron satisfacer la multa del Sindicato, que ascendió a cuatro y ocho mil duros.

El fiscal considera delictivo el pago de las cuotas por los obreros a los patronos, habiendo pasado un oficio al juzgado para que proceda contra los patronos.

Los maestros interinos

Por telégrafo**Una asamblea**

Madrid 26.—A la 1 m.

La Asociación nacional de maestros limitados interinos celebra una asamblea durante los días 27, 28 y 29 del actual.

DESPUÉS DE LAS ELECCIONES**En vísperas de importantes acontecimientos**

Dato pretende obtener la colaboración del maurismo a la labor legislativa del Gobierno

Por telégrafo**Comentarios y vaticinios**

Madrid 25.—A las 9 n.

Durante todo el día los círculos políticos se vieron animadísimos, haciendo numerosos comentarios y vaticinios acerca de la situación política.

Propósitos de Dato

Se habló principalmente de las consecuencias que tendrá el resultado de las elecciones y de los supuestos propósitos de Dato para procurar el apoyo de los elementos afines, que bien pudiera ser llegados a estar pronto representados en el Gobierno acompañando las carteras de Marina e Instrucción pública, que vacarán inmediatamente.

También se decía que Dato pensaba cambiar algunos conceptos del Mensaje de la Corona para lograr la colaboración a la obra del Gobierno de los grupos conservadores afines.

Rectificación de conducta

Desde luego se daba como cosa segura que el resultado de la lucha electoral, que no ha sido muy halagüeña para el Gobierno puesto que no ha obtenido mayoría absoluta, ha motivado una rectificación en las orientaciones del Gabinete, avenándose por ello interesantes acontecimientos cuya gestación se lleva abierta en secreto y se hará pública después de las elecciones de senadores.

Conferencia de Dato con Maura

En relación con estas noticias se comentaba la conferencia de Dato con Maura, llegando a decirse que ésta iría a Palacio al objeto de ver la manera de convencerle para que deponga su irreductible conducta de franca oposición al Gobierno.

Parece que la entrevista de ambos personajes, aunque ha revestido todos los caracteres de una gran cordialidad y afecto, no ha dejado satisfecho, ni menos tranquilo, al jefe del Gobierno, para quien se inicia, caso de no conseguir reducir la actitud de Maura, una amarga etapa de sobresaltos y temores.

Lo que dice "La Acción"

El periódico maurista "La Acción" dice que Dato, mirando la perspectiva parlamentaria y ante la situación que atraviesa el país, siente el natural deseo de que aparezcan unidos todos los núcleos de matriz conservadora.

Para lograrlo —agrega— puede que haya creído conveniente ofrecer al maurismo las carteras en el actual Gabinete.

Podemos afirmar que Maura no ha cambiado de criterio desde que publicó su nota referente a las grandes concentraciones de fuerzas afines y continúa siendo partidario de la concentración conservadora.

En la entrevista no habrá habido ofrecimiento de carteras negativas, porque esto quedó tratado y liquidado en el verano último, cuando se habló del Conde de la Mortera para formar parte del actual Gobierno.

Los confiados habrán razonado su actitud de criterio que, aunque coincida en la conveniencia de la concentración conservadora, discrepa sobre la forma de llevarla a efecto.

En la entrevista no habrá habido ofrecimiento de carteras negativas, porque esto quedó tratado y liquidado en el verano último, cuando se habló del Conde de la Mortera para formar parte del actual Gobierno.

Cierra ocupará el escaño que tenía en la legislatura anterior.

Goicoechea ha colocado tarjeta al escaño de Maura.

Podemos afirmar que Maura no ha cambiado de criterio desde que publicó su nota referente a las grandes concentraciones de fuerzas afines y continúa siendo partidario de la concentración conservadora.

En la entrevista no habrá habido ofrecimiento de carteras negativas, porque esto quedó tratado y liquidado en el verano último, cuando se habló del Conde de la Mortera para formar parte del actual Gobierno.

Los confiados habrán razonado su actitud de criterio que, aunque coincida en la conveniencia de la concentración conservadora, discrepa sobre la forma de llevarla a efecto.

En la entrevista no habrá habido ofrecimiento de carteras negativas, porque esto quedó tratado y liquidado en el verano último, cuando se habló del Conde de la Mortera para formar parte del actual Gobierno.

Cierra ocupará el escaño que tenía en la legislatura anterior.

Goicoechea ha colocado tarjeta al escaño de Maura.

Podemos afirmar que Maura no ha cambiado de criterio desde que publicó su nota referente a las grandes concentraciones de fuerzas afines y continúa siendo partidario de la concentración conservadora.

En la entrevista no habrá habido ofrecimiento de carteras negativas, porque esto quedó tratado y liquidado en el verano último, cuando se habló del Conde de la Mortera para formar parte del actual Gobierno.

Cierra ocupará el escaño que tenía en la legislatura anterior.

Goicoechea ha colocado tarjeta al escaño de Maura.

Podemos afirmar que Maura no ha cambiado de criterio desde que publicó su nota referente a las grandes concentraciones de fuerzas afines y continúa siendo partidario de la concentración conservadora.

En la entrevista no habrá habido ofrecimiento de carteras negativas, porque esto quedó tratado y liquidado en el verano último, cuando se habló del Conde de la Mortera para formar parte del actual Gobierno.

Cierra ocupará el escaño que tenía en la legislatura anterior.

Goicoechea ha colocado tarjeta al escaño de Maura.

Podemos afirmar que Maura no ha cambiado de criterio desde que publicó su nota referente a las grandes concentraciones de fuerzas afines y continúa siendo partidario de la concentración conservadora.

En la entrevista no habrá habido ofrecimiento de carteras negativas, porque esto quedó tratado y liquidado en el verano último, cuando se habló del Conde de la Mortera para formar parte del actual Gobierno.

Cierra ocupará el escaño que tenía en la legislatura anterior.

Goicoechea ha colocado tarjeta al escaño de Maura.

Podemos afirmar que Maura no ha cambiado de criterio desde que publicó su nota referente a las grandes concentraciones de fuerzas afines y continúa siendo partidario de la concentración conservadora.

En la entrevista no habrá habido ofrecimiento de carteras negativas, porque esto quedó tratado y liquidado en el verano último, cuando se habló del Conde de la Mortera para formar parte del actual Gobierno.

Cierra ocupará el escaño que tenía en la legislatura anterior.

Goicoechea ha colocado tarjeta al escaño de Maura.

</

PHILIPS "ARGA" TIPO X WATIO

RENUVE USTED SUS LAMPARAS
POR MODERNAS

PHILIPS "ARGA" LLENAS de GAS ARGÓN

Y tendrá usted su casa alumbrada con doble luz, más blanca y brillante y a mitad de coste

EN TODAS PARTES



Por el menor consumo de lámparas PHILIPS ARGON le salen prácticamente gratis. El particular, las industrias y el comercio tendrán a precio mínimo alumbrado más perfecto. Pidase en todas partes.

Al por mayor: ADOLFO HIELSCHER, Madrid; MARQUÉS DE CUBAS, 10.

LOECHES

AGUA MINERAL NATURAL
Inocible superiores sobre todas las puras, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL.
Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad; congestión cerebral, hinchazón, herpes, escrofulosis, varíceas, erisíntesis y especiales de la mujer. Use interno y externo.

Botellas en farmacias y droguerías, y en JARDINES, 15, MADRID

PURGANTE

CURACIÓN de las HERNIAS

INTERESA SABER:

Que el reputado y perfeccional ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, estará en Murcia y en el Hotel PATRON, únicamente el viernes día 31 del corriente mes, y recibira a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bullo, encoldándose al cuerpo como un guante, deben usarlo todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio verdadero y el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos los progonan, infinitud de eminentes médicos los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar braguetas ni vajillas de clase alguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent de nombre registrado.

Aquid siempre a dicho especialista, no deje de visitarle y tenea muy presente que estará en Murcia y en el Hotel PATRON únicamente el viernes dia 31 del corriente mes.

NOTAS.—En Alicante, el día 30, en el Hotel Simón, y en Granada, el día 2 de Enero, en el Hotel Suizo, donde así mismo podrán visitarla todas cuantas personas lo deseen, desde la noche de la mañana hasta las de la tarde solamente. Talleres y Despacho en la Unión 13, Casa Torrent.

ADVERTENCIA.—Se recomienda el más grandísimo cuidado en no equivocarse con otros anuncios que por llevar nombres parecidos o iguales podrían confundirse con este reputado Casa, y para evitarlo se pasea pues, que todo anuncio que después de la palabra Torrent no diga nombre registrado, hay que buscar y acudir siempre, por tanto, al ortopedista Torrent de nombre oficialmente registrado.



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES LA FLOR DE ORO



Usando esta privilegiada agua
nunca tendrás canas ni serás calvo

El cabello abundante y hermoso
es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro
La Flor de Oro

La Flor de Oro
La Flor de Oro